



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

COMITÉ DE APERTURA DE OFERTAS

ACTA DE POSTERGACIÓN Nº 01/2025

MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 14/2025 – “PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS PARA LA FILIAL DE AYOLAS” – ID Nº 470431 .

En la ciudad de **San Lorenzo**, Campus de la **Universidad Nacional de Asunción**, siendo las **10:15 horas del 30 de junio del año dos mil veinticinco**, en la **Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA**, se da inicio al acto de apertura de la **Convocatoria MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 014/2025 – “PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS PARA LA FILIAL DE AYOLAS” – ID Nº 470431**, con la presencia del funcionario: **C.P. Oscar Vera**.

Que, en el acto previsto, **se ha presentado una (01) sola oferta**, y conforme a lo establecido en la **Ley Nº 7021/2022**, Art. 50 – Presentación y Apertura de Ofertas – Párrafo 7:

“...Si vencido el plazo para la presentación de ofertas no se hubiera recibido oferta alguna o no se contare con el mínimo de ofertas requerido, la convocante podrá prorrogar el plazo de entrega y apertura de ofertas, de conformidad a la reglamentación de la presente ley.”

Y conforme a la **Resolución DNCP Nº 230/2025**, Capítulo V, Art. 59 – Postergación de Apertura:

“La postergación de la apertura de ofertas podrá realizarse en los siguientes casos: a) cuando se haya presentado una (01) sola oferta, hasta por una (01) vez; o, b) cuando no se haya presentado ninguna oferta, hasta en dos (02) oportunidades. Las causales enumeradas anteriormente podrán combinarse entre sí, hasta por un máximo de tres postergaciones en total. La convocante deberá labrar acta de postergación en la cual se deje constancia de los supuestos que la motivaron. Si a pesar de las postergaciones, no se cuenta con oferta alguna, la convocante deberá declarar desierto el procedimiento de contratación.”

En virtud de lo expuesto, se **dispone la prórroga de la presentación y apertura de ofertas por una vez**, esperando contar con más propuestas para el procedimiento en cuestión.

Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por finalizado el acto, siendo las **10:40 horas**, firmando los presentes en señal de conformidad.


C.P. Oscar Vera
UOC - Facultad de Ingeniería



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.